

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 61 Lunes 13 de marzo de 2017 Sec. V-A. Pág. 18840

## V. Anuncios

## A. Contratación del Sector Público ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Anuncio del Ayuntamiento de Alcorcón por el que se convoca la licitación para la contratación de los servicios de consultoría y asistencia para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón.
- 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcorcón.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Patrimonio.
    - 2) Domicilio: Plaza Reyes de España, 1, 1.ª planta.
    - 3) Localidad y código postal: Alcorcón (Madrid), 28921.
    - 4) Teléfono: 91 664 81 78 91 664 82 33.
    - 6) Correo electrónico: contratacion@ayto-alcorcon.es.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/inicio.do.
  - d) Número de expediente: 288/2016.
- 2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Servicios de consultoría y asistencia técnica para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Alcorcón de 1987 en los aspectos que no alcanzaron la aprobación definitiva en la revisión de 1999.
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el apartado 9 de la cláusula I del PCAP.
- 5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe total: 1.554.800 euros.
- 6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: El 5 de abril de 2017.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Servicio de Contratación y Patrimonio.
    - 2) Domicilio: Plaza Reyes de España, 1, 1.ª planta.
    - 3) Localidad v código postal: Alcorcón (Madrid), 28921.
- 9. Apertura de Ofertas:
  - a) Descripción: El lugar, día y hora de apertura se comunicará debidamente a los licitadores con la antelación suficiente.
- 10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.

Alcorcón (Madrid), 27 de febrero de 2017.- La Concejal Secretaria de la Junta de Gobierno Local.

ID: A170018180-1